

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 6 de julio de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente proceso Ordinario Laboral de Única Instancia promovido por la señora Nancy Nieto en contra del señor Elias Estrada, informando que el demandado se encuentra debidamente notificado presentando poder a un profesional del derecho y contestación de la demanda.

Sirvase proveer;

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ordinario Laboral de Única Instancia – Prestacional
Rad. No. 17380 31 12 001 2021 00348 00

FIJA FECHA AUDIENCIA

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se evidencia que, el litis consorcio por pasiva se encuentra debidamente integrado y notificado, así las cosas, y con el fin de continuar con el trámite del presente proceso, se procede a fijar hora y fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 72 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Única Instancia, para el día **MARTES SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ EN PUNTO DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

Por otro lado, se reconoce personería jurídica al abogado Rafael Andrés Morales Gómez identificado con C.C. No. 75.092.839 y T.P. No. 277.830 expedida por el C.S. de la J., para que represente a la parte demandada en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edna Patricia Duque Isaza', written over a horizontal line.

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA

CAAC